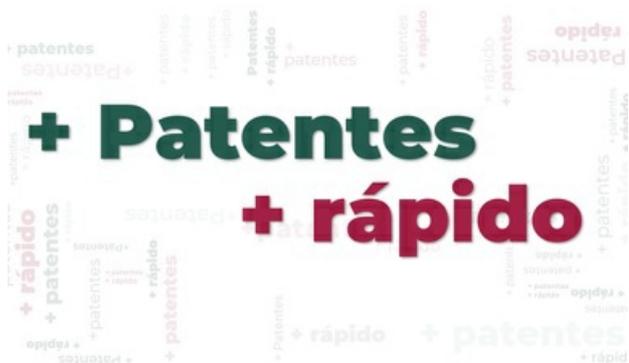

Las oficinas de patentes de Europa y México dan un ejemplo de eficacia para la protección de la ciencia y la innovación

A un año de lanzar un innovador mecanismo de colaboración se ha logrado hacer más expedito en México el otorgamiento de patentes que inician su gestión en la Oficina Europea de Patentes (EPO).



Autor
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Fecha de publicación
10 de febrero de 2021

Categoría
Comunicado

- **Al eliminar duplicidades, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) ha reducido en 30% el rezago en la gestión de patentes de origen europeo. De no contar con este mecanismo, las patentes otorgadas en 2020 habrían tomado hasta dos años adicionales para su gestión en México.**
- **Mientras en 2019 el IMPI entregó 484 títulos de patentes que iniciaron su gestión en Europa, gracias a este acuerdo, desde su implementación y hasta diciembre 2020, se han otorgado 3,261.**

Consolidada de Patentes, suscrita el 4 de noviembre de 2019. Con base en este acuerdo, el IMPI elimina duplicidades y aprovecha los productos de trabajo de EPO en el proceso de examen de patentes, para acelerar la concesión de éstas en México.

De esta manera se han agilizado los tiempos de gestión de manera sustancial y se ha mantenido la calidad del otorgamiento de patentes en México. Esto implica que mientras los usuarios cuentan con el beneficio de un trámite más eficiente, las y los examinadores del IMPI tienen mayor acceso a la capacitación, las herramientas y el soporte técnico brindados por la EPO.

“Estamos muy contentos de ver los resultados positivos de nuestra cooperación estratégica con México, que es un socio clave para Europa en términos de comercio, inversión y transferencia de tecnología”, dijo el presidente de EPO, António Campinos.

Agregó que, alinear nuestros enfoques y prácticas puede traer beneficios tangibles, tanto a nuestras oficinas, como a los solicitantes de patentes. “No solo beneficia a los inventores locales al hacer que el proceso sea más eficiente y fácil de usar, sino que también ofrece mejores condiciones para los solicitantes que presenten patentes a nivel internacional por conducto de EPO y el *Tratado de cooperación en materia de patentes* (PCT), fortaleciendo así aún más el sistema mundial de patentes”.

El director general del IMPI, Juan Lozano, resaltó que “las políticas públicas eficaces que ponen al ciudadano en primer lugar permiten promover la inversión y la transferencia de tecnología y propiciar la generación de riqueza, la distribución del ingreso y el bienestar general de la población. Y no solo eso, aplicar el sentido común y darle espacio al pensamiento creativo también nos ha permitido liberar tiempo y recursos que ahora podrán dedicarse a atender las solicitudes nacionales de los inventores mexicanos”.

Para obtener más información sobre este mecanismo de cooperación en patentes y la forma como participar, consulte:

EPO:

<https://www.epo.org/about-us/services-and-activities/international-european-cooperation/international-bilateral.html>

IMPI:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/566262/AcuerdoPPG_Espan_ol_EPO.pdf

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/566261/AcuerdoPPG_Ingles_EPO.pdf

Compartir